

OPOSICIÓN ACUSA ALBAZO

Funcionarios podrán promover revocación

POR XIMENA MEJÍA
E IVONNE MELGAR
nacionala@gmm.com.mx

El grupo parlamentario de Morena y sus aliados del PT y el Verde Ecologista en la Cámara de Diputados aprobaron el decreto para permitir que funcionarios puedan difundir la revocación de mandato, sin que esto sea considerado como propaganda gubernamental.

El decreto de interpretación —considerado como inédito por la oposición— limitaría al INE y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en sus atribuciones de vigilancia electoral, establecidas en el artículo 134 constitucional.

Con 268 votos a favor, 213 en contra y cero abstenciones fue aprobada en lo general la iniciativa suscrita por el coordinador de la bancada de Morena, Ignacio Mier, el presidente de la Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez Luna y Mario Llergo, representante del partido ante el INE. El decreto pasó al Senado para sus efectos constitucionales.

MORENA Y SUS ALIADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS aprobaron en fast track un decreto para que la difusión de la consulta no sea considerada propaganda gubernamental



El morenista Sergio Gutiérrez, presidente de la Mesa Directiva, festejó la aprobación del decreto. Foto: Cuartoscuro



Si esta iniciativa nos parece de por sí antidemocrática... se agrava porque usted es quien representa a la Cámara, presidente, y eso lo vuelve inmoral."

EDUARDO ZARZOSA
DIPUTADO DEL PRI

Sin embargo, según alertó la oposición, de acuerdo con la legislación vigente, estos cambios no deberían aplicarse en la consulta a realizarse el 10 de abril, toda vez que las reformas en la materia deben aprobarse 90 días antes del evento electoral.

Diputados de oposición acusaron de albazo legislativo a Morena por presentar la iniciativa del decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de propaganda gubernamental.

En su calidad de presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna presentó el decreto en tribuna. Fue fuertemente criticado por legisladores del PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano al señalar que incumple con su función de imparcialidad como presidente de la

Permiten espectaculares

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE negó al PRD y al PRI medidas cautelares en contra de los materiales promocionales, espectaculares y campaña a favor del presidente Andrés Manuel López Obrador en el contexto de la revocación de mandato, por considerar que no se puede prohibir a la sociedad apoyar a que el Presidente siga su encargo.

Los consejeros consideraron que no hay pruebas de que haya recursos públicos involucrados en tal campaña, por lo que no se puede considerar promoción personalizada por parte del Presidente ni actos anticipados de campaña.

Sin embargo, los consejeros Claudia Zavala y Ciro Murayama expresaron su preocupación por el despliegue de recursos que significa la campaña de Que viva la Democracia, pero, cabe señalar, que en las facultades de la comisión no está la fiscalización de los recursos ni tampoco entrar



Foto: Aurora Zepeda

En la alcaldía Tlalpan, aparecieron pintas sobre la revocación de mandato.

al fondo del asunto para determinar si esta campaña está vinculada a las de Morena, cosa que sí tendrá que determinar la sala especializada del TEPJF.

La solicitud del PRD y del PRI era que se otorguen medidas cautelares para suspender la entrega de productos promocionales y renta de espectaculares en apoyo al Presidente.

— Aurora Zepeda

Cámara de Diputados y subrayaron que la propuesta debió ser presentada por el coordinador o vicecoordinador de su bancada.

"Si esta iniciativa nos parece de por sí antidemocrática por todo lo que se ha dicho, se agrava porque usted es quien representa a la Cámara, presidente, y eso lo vuelve inmoral, lo vuelve antiético", expresó el diputado del PRI, Eduardo Zarzosa Sánchez.

El diputado Santiago Torreblanca, del PAN, comparó la situación con la película *La Ley de Herodes*.

"Este congreso se comporta como en *La Ley de Herodes* y creen que donde dice Poder Ejecutivo-Legislativo-Judicial, son ellos", reprochó.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Juan Ramiro Robledo, sostuvo que con esta iniciativa

@Excelsior

SIN DEBATE

El presidente del INE informó que no lo citarán a comparecer.



Lorenzo Córdova V.
@lorenzocordovav

Me enteré de que Morena en el @senadomexicano ya no pedirá mi comparecencia ante el pleno para hablar sobre la revocación de mandato antes del 10 de abril.

Es una pena. Lamento no poder acudir a sostener un diálogo constructivo con las y los representantes de la nación.

"comenzó la reforma electoral" y planteó que el INE no puede tener tantas facultades, por el bien del país.

En tanto, Gerardo Fernández Noroña, del PT, defendió el derecho del diputado presidente de la Mesa Directiva a presentar iniciativas.

También a favor, María Guadalupe Chavira de La Rosa, de Morena, aseguró que no se estaba legislando, sino interpretando.

En contra del dictamen, Jorge Triana, del PAN, criticó que esta iniciativa fue una falta de respeto a la Comisión para la Reforma Política Electoral, al ser un albazo que ni siquiera pasó por comisiones.

Al finalizar la sesión, Sergio Gutiérrez Luna, celebró alzando los brazos en señal de éxito, y fue criticado por la oposición de emular la controvertida "roquesña", expresión del exdiputado priista Humberto Roque Villanueva, al aprobarse el aumento del IVA del 10% al 15%, en 1995.

SÓLO se considerará propaganda la que se contrate con cargo al presupuesto y no las expresiones de funcionarios; oposición crítica "albazo" y acusa violación a la Constitución

• Por Otilia Carvajal

otilia.carvajal@razon.com.mx

Entre acusaciones de un "albazo" legislativo y sin cambios de fondo, diputados de Morena y sus aliados legislativos aprobaron en *fast track*, en lo general y en lo particular, un decreto por el que se suprimen los candidatos a la promoción de la revocación de mandato durante la veda, con lo cual se permitirá esta acción, sin que sea considerada propaganda gubernamental mientras no se involucren recursos públicos.

La iniciativa de decreto por la que se interpreta el alcance del Concepto de Propaganda Gubernamental, impulsada por los morenistas Sergio Gutiérrez Luna, Ignacio Mier y Mario Llergo, fue aprobada en lo general con 268 votos a favor y 213 en contra, y en lo particular con 267 votos a favor y 210 en contra, por lo que pasó al Senado para su análisis.

La propuesta establece que se considerará propaganda "el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones y proyecciones difundidas bajo cualquier modalidad de comunicación social, con cargo al presupuesto público, etiquetado de manera específica para ese fin por un ente público".

• el dato

El TEPJF confirmó la improcedencia de las campañas del infonavit durante el actual periodo de veda, debido a que no se puede considerar dentro del régimen de excepción.

Sin embargo, señala que "no constituye propaganda gubernamental las expresiones de las personas servidoras públicas, las cuales se encuentran sujetas a los límites establecidos en las leyes aplicables".

Al presentar la iniciativa, el presidente de la Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez Luna, expuso en tribuna que el decreto tiene como objetivo definir que la utilización de propaganda gubernamental está relacionada con recursos públicos.

"Es decir, que en las vedas donde se prohíbe a los entes públicos hacer propaganda gubernamental, debe ser entendida ésta en el uso de recursos que tengan presupuestados para adquirir propaganda. Y que esta limitación no se extienda a las opiniones, manifestaciones o comentarios que realizan servidores públicos", explicó.

El también guinda, Juan Ramiro Robledo, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, aclaró que "no están con la idea de que desaparezca el INE, pero modificarlo, sí. Con este paso que se da, se está iniciando un proceso de reforma electoral que vamos a terminar en culminarlo".

Continuando la defensa de la iniciativa, el vicedirector del PT, Gerardo Fernández Noroña, acusó al árbitro de querer boicotear la consulta de revocación de mandato, que tendrá lugar en un mes, el próximo 10 de abril.

"El INE está convertido en un activo de Acción Nacional. El monaguillo Ciro Murayama y Lorenzo Córdova traen en el pecho los colores de Acción Nacional", señaló en tribuna.

En contra del decreto, la diputada Ivonne Ortega (MC) acusó a Morena y sus aliados de intentar un "albazo", ya que no pueden modificarse leyes en materia electoral 90 días antes de alguna votación, como indica el artículo 105 de la Constitución.

Diputados hacen cambios a un mes de la consulta

En *fast track* avalan decreto para promover revocación en veda



ASÍ SE VOTÓ



SERGIO Gutiérrez Luna (centro) y diputados morenistas, ayer, desde la tribuna de San Lázaro.

INE rechaza medidas para retirar anuncios de ONG

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

EL INSTITUTO Nacional Electoral (INE) determinó que no procede la aplicación de medidas cautelares para quitar la propaganda de la asociación Que Siga la Democracia; sin embargo, reconoció que existe incertidumbre en los recursos con los que está realizando esta campaña.

La Comisión de Quejas y Denuncias sesionó, en cumplimiento de lo que ordenó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), para resolver sobre las medidas cautelares solicitadas por el PRD por la colocación de espectaculares con la imagen del Presidente de la República y en las que se promociona la marca "AMLO", mediante los cuales se llama a votar para la revocación de mandato, el 10 de abril, así como el uso indebido de recursos públicos.

La comisión del INE consideró que no existen elementos que sirvan de base para estimar que la asociación vulnera las normas de difusión de la revocación de mandato e invade la competencia exclusiva del órgano electoral de promover la participación ciudadana.

Sin embargo, los consejeros Claudia Zavala y Ciro Murayama indicaron que no se deben pasar por alto los vínculos

partidistas de la presidenta de la asociación Que Siga la Democracia, Gabriela Jiménez, con Morena, por la que la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral tiene que revisar el origen de los recursos.

"Estoy viendo una estrategia publicitaria a través de una identidad con colores y símbolos que se utilizan por parte del partido Morena y eso no lo debemos perder de vista. No me pasa desapercibido el que la misma presidenta de la asociación sí ha tenido un vínculo con órganos estatutarios de Morena, en el que el compromiso es generar un impulso para la ideología, para el proyecto de gobierno que hoy se tiene", señaló Zavala.

RESUELVE TEPJF. Por separado, el TEPJF determinó que el INE se extralimitó al solicitar la eliminación de la totalidad del contenido del video de la conferencia mañanera del 21 de febrero, cuando sólo se debían quitar las expresiones relativas a la revocación de mandato, dada la veda en curso.

Además, solicitó al INE, a través de su Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, ajustar este parámetro cuando valore el posible incumplimiento de las medidas cautelares que aprobó a través de su acuerdo 12/2022.

En el mismo sentido, la vicedirectora del PRD, Elizabeth Pérez, aseveró que el decreto "es una violación directa a los órganos constitucionales, en particular a los principios democráticos". Además, calificó de "absurdo" que se haya presentado el dictamen en calidad de urgente

resolución, por lo cual se dispensaron los trámites. La prieta Yolanda de la Torre criticó a Gutiérrez Luna por haber presentado la iniciativa, ya que es el presidente de la Mesa Directiva, y pidió conducirse con la responsabilidad que esto implica.

No violamos ninguna prohibición: Sheinbaum

LUEGO de que el Tribunal Federal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó las medidas cautelares en su contra, la Jefa de Gobierno de la CDMX, Claudia Sheinbaum, negó que se haya violado la veda electoral en el proceso de consulta para la Revocación de Mandato y adelantó que continuará promoviendo la participación ciudadana en el proceso.

"Vamos a seguir con el tema de fondo, fue una primera decisión y nosotros estamos convencidos que no violamos ninguna veda y que no nos vamos a cansar de pedir la participación en esta jornada de democracia participativa que viene, es fundamental, invitamos a toda la ciudadanía a que participe", explicó.

Al término de la toma de protesta de nuevos notarios de la Ciudad de México, y al ser cuestionada sobre la posibilidad de que se lleve a cabo alguna otra acción jurídica, la mandataria respondió de manera afirmativa: "estamos ahí, trabajando junto con todos los gobernadores y gobernadoras".

La mandataria recordó que fueron dos tuits los que se le pidió bajar de su cuenta, uno de ellos en el que se compartió una misiva firmada por gobernadores de Morena y otro más en el que indicó un monto de inversión.

Frida Sánchez

“ NOSOTROS estamos convencidos que no violamos ninguna veda y no nos vamos a cansar de pedir la participación en esta jornada de democracia participativa que viene, es fundamental, invitamos a toda la ciudadanía a que participe”

Claudia Sheinbaum
Jefa de Gobierno de la CDMX.

“ NO ESTÁN con la idea de que desaparezca el INE, pero modificarlo, sí. Con este paso que se da, se está iniciando un proceso de reforma electoral que vamos a terminar en culminarlo”

Juan Ramiro Robledo
Diputado de Morena

“ NO PUEDE usted violar el procedimiento; cambiaron el orden del día. Lo que usted acaba de hacer no es ético y no es moral. Lo que hoy está pasando es un mal precedente; meter esta iniciativa no habla bien de usted”

Yolanda de la Torre
Diputada del PRI